

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9302** A CORUÑA

Edicto

Don FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración Concurso 0000481/2014 y NIG número 15030 47 1 2014 0000394 se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor OBRAS Y OTRAS COSAS, S.L., con CIF B- 15791817, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Valentín Verdejo García, con domicilio postal en calle Fontán, 4, 4.º, A Coruña y correo electrónico [vverdejo@globeconcurstal.com](mailto:vverdejo@globeconcurstal.com).

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 18 de febrero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150011393-1